



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional

2184

ORD. N°: 5896 /

ANT.: ORD N° 11668 de fecha 05.10.2015 de Director SERVIU
Metropolitano

MAT.: Autoriza comodato de inmueble SERVIU ubicado en Población Los
Héroes Sector 2 (ex Carlos Condell 1 y 2), comuna de San Bernardo

SANTIAGO, **03 DIC 2015**

DE : SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

Por medio del ordinario citado en ANT. SERVIU Metropolitano solicita a este servicio autorización para otorgar en comodato a la **Municipalidad de San Bernardo un inmueble de 1.568,90 m2, Rol 5542-21** ubicado en Calle Condell N° 1240 sitio 16 Mz H de la Población Los Héroes Sector 2 (ex Carlos Condell 1 y 2) de la comuna de San Bernardo para implementar obras de mejoramiento de la sede social y continuar desarrollando actividades en beneficio de toda la comunidad.

En consideración a los antecedentes recibidos y analizados, esta Secretaria Ministerial no tiene inconveniente para otorgar el comodato solicitado por un plazo de **cinco años**. Asimismo, este servicio firma la declaración conjunta del inmueble adjunto a su **ORD N° 11668**, en consideración a que no tienen aptitud habitacional. De ese modo se da cumplimiento a lo señalado en el numeral 3.1 del ORD N° 0814 del 31.12.2014 de la Subsecretaría Ministerial que establece criterios y procedimientos para la adquisición, administración y enajenación de bienes inmuebles de propiedad SERVIU y deja sin efecto Circular N° 016/2013, ORD N° 0489/2013 y ORD N° 027/2014, de esa Subsecretaría y Oficio N° 485/2012 de la División de Política Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.,

ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

Adj: Declaración Conjunta de No Prescendencia firmada

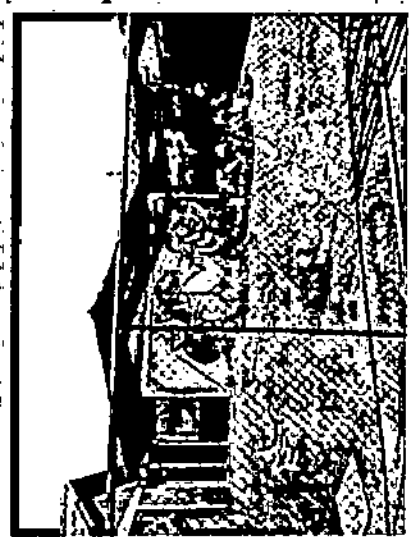
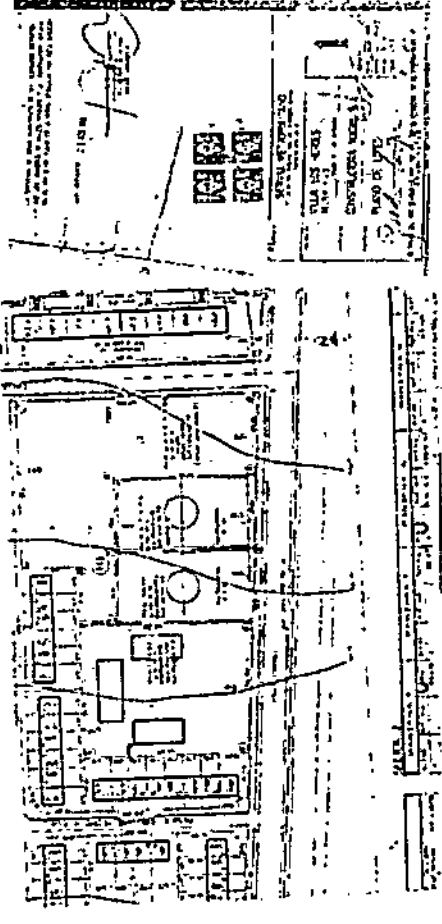
CCR/MGG/PWL

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Subdirección de Administración y Finanzas SERVIU Metropolitano
- Depto. Gestión Inmobiliaria
- Sección Técnica de Transferencias
- Oficina de Partes
- Archivo

EVALUACIÓN TÉCNICA DE TRANSFERENCIAS

DGI	ID	8692	COMUNA	San Bernardo	INFORME DE VISITA	N° 1364	Fecha:	16.03.15	Ejecutivo:	Claudio Castillo
POBLACIÓN	Los Heroes sector 2 ex Carlos Condell 1 y 2				RESOLUCIÓN EXENITA	N° 6613	Inicio:	27.11.06	Termino:	27.11.11
DIRECCIÓN	Calle Condell N° 1240 sitio 16 Mz H				SITUACIÓN CATASTRAL	Loteo	<p>Se visito terreno 16.03.15 y el inmueble se encuentra en estado de abandono y desmantelado en sus instalaciones que requiere financiamiento para materialización de proyectos. Con fecha 04.02.15 La Fundación Meyas solicita el terreno en comodato para el desarrollo de un proyecto de mejoramiento de la Sede e iniciar actividades sociales en el inmueble. Con fecha 28.03.15 la alcaldesa de San Bernardo, solicita el terreno en comodato, por los constantes reclamos del sector. Finalmente por Ord. N° 710 el Director Serviu a Contraloría Ministerial Ministerio de Vivienda y Urbanismo da respuesta a diputado Jaime Belloffo que solicita antecedentes del inmueble, dando como respuesta que se evaluara en Mesa Técnica.</p>			
DESTINO	Equipamiento Sala Multituso									
SUPERFICIE	1.568,90 m²				PLANO	3325				
TASACIÓN	UF 2.997,00 N° 78-8 Fecha: 16.03.15				FOJAS	2198				
SOLICITUD	Comodatos				N°	1995				
SOLICITANTE	Fundación Meyas - Ilustre Municipalidad de La Pintana				AÑO					



F O T O S

P L A N O T E C N I C O



N° INT. 2279

DECLARACIÓN CONJUNTA DE BIEN NO PRESCINDIBLE

El Director del SERVIU Metropolitano y el Sr. Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo, declaran como bien no prescindible el inmueble que se individualiza a continuación:

ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie	Rol	Tasación
8692	San Bernardo	Los Heroes sector 2 ex Carlos Condell 1 y 2.	Equipamiento Sala Multiuso	Loteo	1.568,80 m ²	5542-21	UF 2.997,00
Dirección	Calle Condell N° 1240 sitio 16 Mz H						

Justificación de la Enajenación (Breve Explicación)

BIEN NO PRESCINDIBLE

Por Ord. N° 810 del 22.05.15 "Ilustre Municipalidad de San Bernardo" solicitó la entrega en comodato del inmueble descrito en recuadro adjunto, para materializar con la finalidad de implementar mejoramiento en la sede social existente para el desarrollo de actividades comunitarias y sociales.

Nota

La entidad solicitante, se compromete destinar el predio exclusivamente al fin para el cual se solicitó y cumplir cabalmente con las condiciones relativas a los permisos de proyectos de construcción o remodelación, como asimismo de mantener las instalaciones en buen estado de conservación y funcionamiento, abiertas a todas las organizaciones sociales y deportivas del sector, a ejecutar cierros perimetrales, tener al día el pago de consumos (agua, luz, etc.), y cancelar el impuesto territorial del inmueble (Contribuciones).

Además, le estará prohibido traspasar el terreno total o parcialmente, a cualquier título a otra entidad o persona, aun temporalmente, usarse para fines habitacionales, que vivan cuidadores aunque sea por un corto tiempo, usarlo como estacionamientos de vehículos y desarrollar actividades con fines de lucro.


ALBERTO PIZARRO SALDIAS
GEÓGRAFO PUC
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO



ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO



OMB GCM 16.09.15

Claudio Castillo Miranda

De: Paulina Wolff Levy
Enviado el: miércoles, 21 de octubre de 2015 15:57
Para: Claudio Castillo Miranda
CC: Osvaldo Miño Bahamondes
Asunto: Ord 11668 del 05.10.2015

Estimado Claudio, te ruego pudieras confirmar la siguiente información:

ID 8692: tasación de declaración conjunta de Bien No Prescindible no coincide por tasación N° 78-8

SL2



Paulina Wolff Levy

Analista de Programas Sectoriales | Departamento Planes y Programas
Ministerio de Vivienda y Urbanismo | Gobierno de Chile
(T) +56 2 2901 4709
pwolff@minvu.cl

ID 8692

Informe de Tasación Urbana

Nº 78-8

Objetivo: TASACION COMERCIAL

Tasador: Eduardo Salinas Luna

Fecha Tasación 16/03/2015

ANTECEDENTES BASICOS

		Solicitante: SECCION TECNICA DE TRANSFERENCIAS Tipo Bien: OTRO Dirección: CALLE CONDELL Nº: 1240 St 16 Pisos: 1 Población: LOS HEREOS II ex CARLOS CONDELL 1 y 2 Comuna: SAN BERNARDO Región: RM Rol S.I.L: 5542-21 Plano: EXTRACTO Año: Coord.: Fuentes Planos Propiedad / Loteo: SI Escritura Propiedad: NO Medidas a Huincha: NO D.O.M. NO S.I.L: SI Otros: Ocupante de la Propiedad: DESHABITADO RENOVACION DE COMODATO	
		E-MAIL DE FECHA 20-02-2015	

DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD

EL INMUEBLE CORRESPONDE A UN TERRENO DONDE SE ENCUENTRAN EMPLAZADAS TRES CONSTRUCCIONES DE ESTRUCTURA EN ALBAÑILERIA ARMADA, EN UN ALTO GRADO DE DETERIORO Y ABANDONO, ALTA PRESENCIA DE ESCOMBROS Y BASURA LO QUE IMPLICARÍA UN SIGNIFICATIVO COSTO DE HABILITACIÓN // UBICADO AL COSTADO NORTE DE CALLE CONDELL // ENTRE CALLE VOLCAN MAIPO POR EL ORIENTE Y PASAJE CIRUJANO PEDRO VIDELA POR EL PONIENTE.

Diseño: TIPICO	Calidad General: REGULAR	Mantenición: MALO	Edificación: SIN VALOR
Adecuación a Características Sector - Uso: SI	Edificación: SI	Edificaciones Sin Regularizar: SIN DATOS	D.F.L. 2: NO
Adecuación al Plan Regulador - Uso: SI	Edificación: SI	Factibles de Regularizar: SIN DATOS	Copropiedad: NO

LOCALIZACION: CARACTERISTICAS DEL SECTOR Y VECINDARIO

Tipo Zona: URBANA	Usó Predominante: HABITACIONAL	Cambio Uso: IMPROBABLE	Velocidad cambio: NULA
Edificación Agrupación: CONJUNTO	Altura: MEDIA 3 pisos	Densidad: MEDIA	Densificación: IMPROBABLE
Calidad Edificación: REGULAR	Estado Conserv. REGULAR	Edad media: 19 años	Calidad Ambiental: REGULAR
Tendencia Desarrollo: CONSOLIDADO	Densidad Población: MEDIA ESTABLE	Nivel Socio-económico: BAJO	
Distancias a: Comercio/Servicios: 320 m.	Colegios: 160 m.	Area Verde: 60 m.	Movilización: BUS a 3 m.
Urbanización: COMPLETA	Calzada: ASFALTO C/SOLERA Ancho (m.): 12	Aceras: HORMIGON	C/BANDEJON Y TIERRA
Aicantarillado: RED PUBLICA	Agua Potable: RED PUBLICA	Electricidad: RED PUBLICA	MONOFASICA AEREA
Calles principales: AVENIDA PADRE HURTADO a 260 m.	y CALLE SANTA MERCEDES a 290 m.		
Accesibilidad: BUENA	Tipo Via Acceso: CALLE	Categoría: PRINCIPAL	Distancia Esquina: 20 m.
Observaciones: EL SECTOR CUENTA CON EQUIPAMIENTO A NIVEL VECINAL CERCANA Y LOCOMOCION COLECTIVA INMEDIATA.			

CARACTERISTICAS DEL TERRENO Y NORMATIVA

Topografía: PLANO	Relación Frente/fondo: 1/ 1,0	Relación Terreno/Edificación: ADECUADO	Antejardín: 3,0 mt.
Normativa Uso Suelo: HABITACIONAL	% Constr.: 80	% Ocup. suelo: 60	Agrupación: PAREADO
Observaciones: EL INMUEBLE SE ENCUENTRA EMPLAZADO EN LA ZONA "ZU-5" DEL PLAN REGULADOR COMUNAL.			

SUPERFICIES Y VALORACION

TERRENO	Frente	Fondo	Forma	Superficie Un.	UF/m2	\$ / m2	Total en \$
	34,82	45,05	CASI REGULAR	1.568,80	m2	1,91	\$ 46.839
EDIFICACION Y OO.CC.							
Clase	Calid.	C.Esp.	Pisos	Año Termin.	Instal	Depr	Estado
1							m2 \$
2							m2 \$
3							m2 \$
4							m2 \$
5							m2 \$
Obras Complementarias	Mínima						1 GL \$

Valor de la UF = \$ 24.575,26	VALOR DE TASACION =	EDIFICACION Y OO CC = \$	2.997 UF	\$ 73.640.000
-------------------------------	---------------------	--------------------------	----------	---------------

OBSERVACIONES DEL TASADOR

AL INTERIOR DEL INMUEBLE SE EMPLAZAN CONSTRUCCIONES DE ALBAÑILERIA REFORZADA EN UN ALTO GRADO DE DETERIORO Y ABANDONO, ALTA PRESENCIA DE ESCOMBROS Y BASURA, LO QUE PROBABLEMENTE IMPLICARÍA UN SIGNIFICATIVO COSTO DE HABILITACIÓN.



Eduardo Salinas Luna
 FIRMA DEL TASADOR

El profesional que firma declara que ha inspeccionado la propiedad por dentro y por fuera, que la información aquí señalada es totalmente verdadera, que todos los inconvenientes de la propiedad y su entorno están mencionados, y que no ha observado nada que influya en el valor asignado

Declara que no ha tenido en el pasado o presente interés alguno en el bien tasado, ni relación alguna con el propietario o solicitante, y que no se hace responsable de los posibles vicios ocultos de la propiedad

SERVICIO DE TASACIONES
 SECCION TECNICA DE TASACIONES

16 MAR 2015

Nómbre y Firma Supervisor Fecha Revisión

ID 8692

Informe de Tasación Urbana

Nº 78-8

Objetivo : TASACION COMERCIAL

Tasador : Eduardo Salinas Luna

Fecha Tasación 16/03/2015

ANTECEDENTES BASICOS

	Solicitante : SECCION TECNICA DE TRANSFERENCIAS	E-MAIL DE FECHA 20-02-2015		
	Tipo Bien : OTRO	Uso : SERVICIOS		
	Dirección : CALLE CONDELL	Nº : 1240	St : 16	Pisos : 1
	Población : LOS HEREOS II ex CARLOS CONDELL 1 y 2	Comuna : SAN BERNARDO		Región : RM
	Rol S.I.I. : 5542-21	Plano : EXTRACTO	Año : _____	Coord. : _____
Fuentes : Planos Propiedad / Loteo : SI	Escritura Propiedad : NO	Medidas a Huincha : NO		
	D.O.M. NO	S.I.I. : SI	Otros : _____	
Ocupante de la Propiedad : DESHABITADO	RENOVACION DE COMODATO			

DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD

EL INMUEBLE CORRESPONDE A UN TERRENO DONDE SE ENCUENTRAN EMPLAZADAS TRES CONSTRUCCIONES DE ESTRUCTURA EN ALBAÑILERIA ARMADA, EN UN ALTO GRADO DE DETERIORO Y ABANDONO, ALTA PRESENCIA DE ESCOMBROS Y BASURA LO QUE IMPLICARÍA UN SIGNIFICATIVO COSTO DE HABILITACIÓN // UBICADO AL COSTADO NORTE DE CALLE CONDELL // ENTRE CALLE VOLCAN MAIPO POR EL ORIENTE Y PASAJE CIRUJANO PEDRO VIDELA POR EL PONIENTE.

Diseño : TIPIGO	Calidad General : REGULAR	Mantención : MALO	Edificación : SIN VALOR
Adecuación a Características Sector - Uso : SI	Edificación : SI	Edificaciones Sin Regularizar : SIN DATOS	D.F.L. 2 : NO
Adecuación al Plan Regulador - Uso : SI	Edificación : SI	Factibles de Regularizar : SIN DATOS	Copropiedad : NO

LOCALIZACION : CARACTERISTICAS DEL SECTOR Y VECINDARIO

Tipo Zona : URBANA	Uso Predominante : HABITACIONAL	Cambio Uso : IMPROBABLE	Velocidad cambio : NULA
Edificación Agrupación : CONJUNTO	Altura : MEDIA	3 pisos	Densidad : MEDIA
Calidad Edificación : REGULAR	Estado Conserv. : REGULAR	Edad media : 19 años	Calidad Ambiental : REGULAR
Tendencia Desarrollo : CONSOLIDADO	Densidad Población : MEDIA	ESTABLE	Nivel Socio-económico : BAJO
Distancias a : Comercio/Servicios : 320 m.	Colegios : 160 m.	Area Verde : 60 m.	Movilización : BUS a 3 m.
Urbanización : COMPLETA	Calzada : ASFALTO C/SOLERA	Ancho (m.) : 12	Aceras : HORMIGON C/BANDEJON Y TIERRA
Alcantarillado : RED PUBLICA	Agua Potable : RED PUBLICA	Electricidad : RED PUBLICA	MONOFASICA AEREA
Calles principales : AVENIDA PADRE HURTADO a 260 m.	y CALLE SANTA MERCEDES a 290 m.		
Accesibilidad : BUENA	Tipo Vía Acceso : CALLE	Categoría : PRINCIPAL	Distancia Esquina : 20 m.
Observaciones : EL SECTOR CUENTA CON EQUIPAMIENTO A NIVEL VECINAL CERCANA Y LOCOMOCION COLECTIVA INMEDIATA.			

CARACTERISTICAS DEL TERRENO Y NORMATIVA

Topografía : PLANO	Relación Frente/fondo : 1/ 1,0	Relación Terreno/Edificación : ADECUADO	Antejardín : 3,0 mt
Normativa Uso Suelo : HABITACIONAL	% Constr. : 90	% Ocup. suelo : 60	Agrupación : PAREADO
Observaciones : EL INMUEBLE SE ENCUENTRA EMPLAZADO EN LA ZONA "ZU-5" DEL PLAN REGULADOR COMUNAL.			

SUPERFICIES Y VALORACION

TERRENO	Frente	Fondo	Forma	Superficie Un.	UF/m2	\$ / m2	Total en \$
	34,82	45,05	CASI REGULAR	1.568,80	m2	1,91	46.939
EDIFICACION Y OO.CC.							
Clase	Calid.	C.Esp	Pisos	Año Termin.	Instal	Depr.	Estado
1							m2
2							m2
3							m2
4							m2
5							m2
Obras Complementarias	Mínima						1
							GL
Valor de la UF = \$ 24.575,26						VALOR DE TASACION =	
						EDIFICACION Y OO.CC. = \$	
						2.997 UF	
						\$ 73.640.000	

OBSERVACIONES DEL TASADOR

AL INTERIOR DEL INMUEBLE SE EMPLAZAN CONSTRUCCIONES DE ALBAÑILERÍA REFORZADA EN UN ALTO GRADO DE DETERIORO Y ABANDONO, ALTA PRESENCIA DE ESCOMBROS Y BASURA, LO QUE PROBABLEMENTE IMPLICARÍA UN SIGNIFICATIVO COSTO DE HABILITACIÓN.



Eduardo Salinas Luna
FIRMA DEL TASADOR

El profesional que firma declara que ha inspeccionado la propiedad por dentro y por fuera, que la información aquí señalada es totalmente verdadera, que todos los inconvenientes de la propiedad y su entorno están mencionados, y que no ha olvidado nada que influye en el valor asignado.

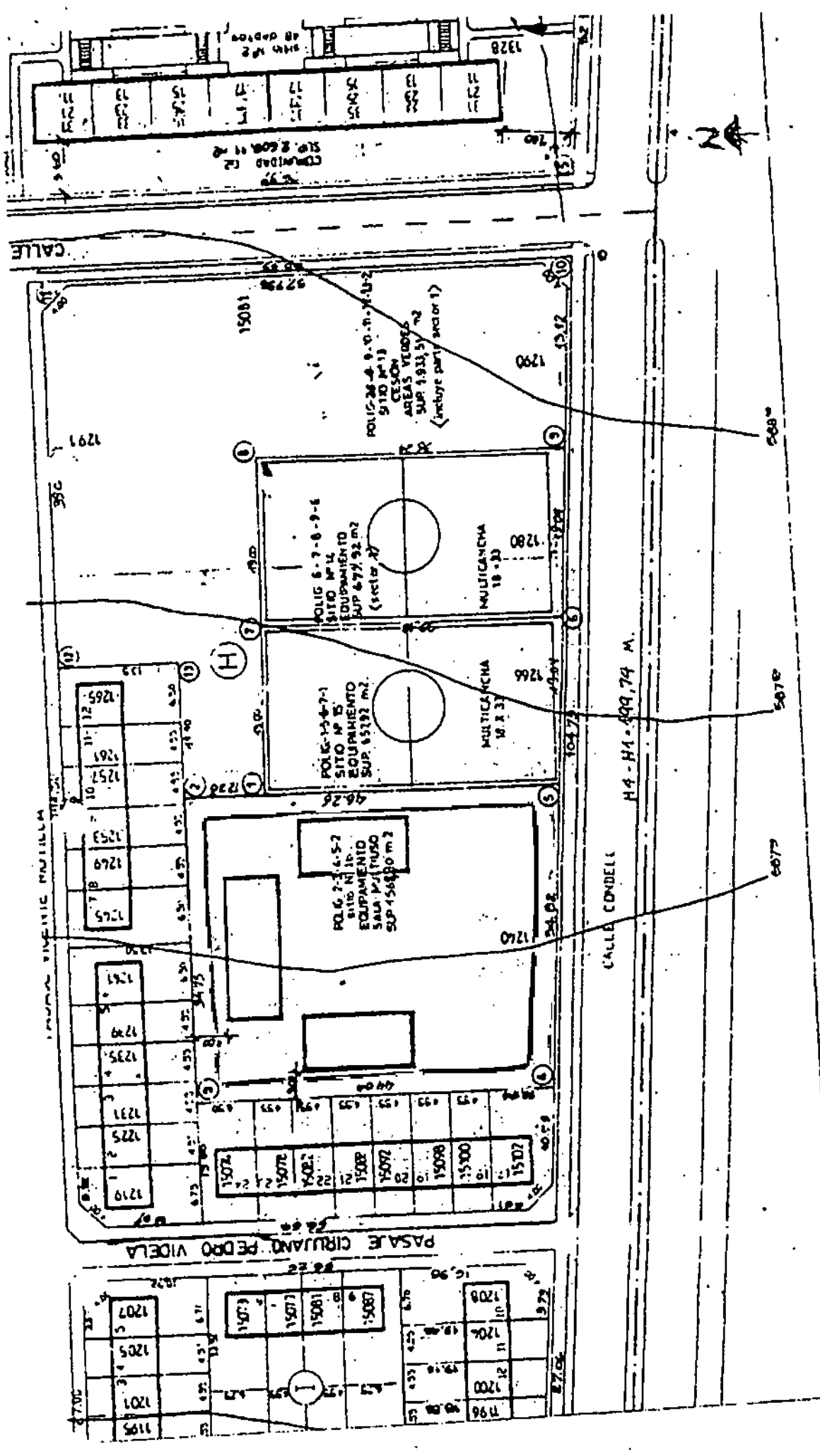
Declara que no ha tenido en el pasado o presente interés alguno en el bien tasado, ni relación alguna con el propietario o solicitante, y que no se hace responsable de los posibles vicios ocultos de la propiedad.



Nombre y Firma Supervisor

16 MAR 2015

Fecha Revisión



LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE SAN BERNARDO CERTIFICA
 QUE LOS NOMBRES DE CALLES, PASAJES Y LA NUMERACION INDICADA
 EN EL PRESENTE PLANO ES LA OFICIAL OTORGADA POR ESTA DIRECCION.

SAN BERNARDO, 2.8 NOV 1995.

[Handwritten Signature]
 HECTOR SPINEDA NOVOA
 ASesor URBANISTA

Seccion Registro y Monitoreo 11 Jun 2010 11:11:03



Propietario:	SERVIU METROPOLITANO 1ª LICITACION PUBLICA 1995 DE VIVIENDAS BASICAS PROYECTO Nº 95-595-01	
PROYECTO	VILLA LOS HEROES SECTOR 1 y 2 COMUNA DE SAN BERNARDO	1
Constructor	CONSTRUCTORA MAGAL S.A.	
CONTENIDO	PLANO DE LOTEO	LAMINA Nº FECHA - NOV. 1995 ESCALA 1:500 DIF. LAM 155 x 65 DIBUJO J.S.A.
<i>[Handwritten Signature]</i> GERMAN DEL RIO O. - GUILLERMO TAPIA - JULIO CONCHA - ROBERTO FARIAS . F. ARQUITECTOS		

[Handwritten Signature]
 CARLOS GONZALEZ 155x65



ACTA DE MESA TÉCNICA

En Santiago, con fecha 15.06.15, se ha constituido la Mesa Técnica Evaluadora de Inmuebles de SERVIU Metropolitano, conformado por Alex Schnake Ibar, como Representante y Asesor del Director SERVIU Metropolitano, Paulina Wolff Levy, como Representante de la Seremi de Vivienda y Urbanismo y Eduardo Zenteno Latorre, Jefe del Departamento Gestión Inmobiliaria, quienes evaluaron y resolvieron la continuidad de trámites relacionados con los siguientes inmuebles, según se indica en recuadro.

INMUEBLES PARA MESA TÉCNICA									
FECHA : 15 DE JUNIO DEL 2015									
Nº	ID	Comuna	Dirección	Superficie m²	Solicitante	si	no	pdte	Observación
TRANSFERENCIAS GRATUITAS									
1	6894	Puente Alto	Avda. San Carlos entre Pasaje Microscopio, Escuadra y Lira	646,78	I. Municipalidad de Puente Alto	x			Proceder con transferencia gratuita a I.M. de Puente Alto
2	4013	La Florida	Bahía Catalina Nº 11198 S1Mz8	1.125,14	I. Municipalidad de La Florida	x			Proceder con transferencia gratuita a I.M. La Florida.
3	7393	Puente Alto	Parque O'higgins al llegar a los Quiscos, Lote 1A	417,21	I. Municipalidad de Puente Alto	x			Proceder con transferencia gratuita a I.M. de Puente Alto
COMODATOS									
4	1611	Recoleta	La Montaña sectores 2º, 3º, 4º y 5º Chacra El Salto	168.629	I. Municipalidad de Recoleta			x	PENDIENTE, se requiere mayores antecedentes del proyecto a ejecutar, en consideración al impacto ambiental, además se contemplará la opinión del Parque Metropolitano
5	Sin Id	La Florida	Fisceas y Las Moraceas, 9 terrenos, manzana 1076 sitios Nº 11-10-10-9-8-7-6-1-2 y 3	-----	I. Municipalidad La Florida	x			Proceder con trámite de comodato a I.M. La Florida
6	9537	Vitacura	Los Tribunales Nº 1268 (esquinas Los Huallatas)	873,00	Policlínico Tabancura			x	Se rechaza solicitud de desinfección, ya que no compete al Servicio; según indica DDU Nº 87 Circular Ord. Nº 363 del 13.07.01
7	3865	Huechuraba	Avda. Recoleta Nº 5660, Lote II	11.977,94	I. Municipalidad de Huechuraba	x			Proceder con Transferencia Gratuita y Evaluación de Permuta
RENOVACIONES DE COMODATOS									
8	9435	Talagante	Julio Vrankel, Lote A1	1.448,20	Corporación La Tribu I.M. Talagante	x			Proceder trámite de comodato a Corporación La Tribu
9	9436	Talagante	Julio Vrankel, Lote A2	1.436,80	Corporación La Tribu I.M. Talagante	x			Proceder trámite de comodato a Corporación La Tribu
10	9468	Talagante	Esmeralda Nº 495, Lote F	756,57	Unión Comunal Talagante I.M. Talagante	x			Proceder trámite de comodato con Unión Comunal de Talagante
11	9469	Talagante	Esmeralda Nº 485, Lote E	562,89	Unión Comunal Talagante I.M. Talagante	x			Proceder trámite de comodato con Unión Comunal de Talagante
12	9136	San Ramón	Sargento Candelaria Nº 1580	5.254,00	Fundación SIP			x	PENDIENTE: En virtud de nuevos antecedentes se evaluará con el Director RM la extensión del plazo exclusivo de 30 años
13	8369	Renca	Paula Jaraquemada Nº 1450, Lote 2	5.269,00	Devolución de Corporación Kairos Corporación Serpaj	x			Proceder con devolución a Corporación Kairos y estudiar entrega de comodato por Corporación Serpaj.

14	8370	Renca	Posaje Talca frente a Posaje Ruble, Lote 1	806,00	Devolución de Corporación Kairos Corporación Serpo	x		Proceder con devolución a Corporación Kairos y estudiar entrega de comodato por Corporación Serpo.
15	3533	El Monte	Avda. Los Libertadores N° 794, Lote 1C	22.500,81	Club Deportivo San Luis	x		1-Notificar ocupación irregular. 2-Solicitar un plano informativo acotado a la superficie utilizada por el Club Deportivo. 3-Tramitar la renovación del comodato a Club Deportivo.
16	6127	Peñalol	Los Verientes N° 35	347,60	Centro Cultural y Deportivo Aucan	x		1-Notificar ocupación irregular. 2-Informar al comodatario el término del contrato. 3-Proceder trámite de comodato con Centro Cultural y deportivo Aucan.
17	8692	San Bernardo	Calle Condel N° 1240 sitio 16 Mz H	1.568,90	Fundación Meya I.M. La Pintana	x		Proceder comodato al Municipalidad
18	7428	Quilicura	Nuestra Señora del Carmen N° 656	1.000,27	Agrupación de Mujeres Sueños y Esperanza	x		Proceder entrega de comodato a la Agrupación de Mujeres Sueños y Esperanza
19	7433	Quilicura	Parroquia Santo Tomás N° 600	532	Agrupación de Mujeres Sueños y Esperanza	x		Proceder entrega de comodato a la Agrupación de Mujeres Sueños y Esperanza
TOTAL DE INMUEBLES EVALUADOS 19						16	1	2
								APROBADOS : 16
								RECHAZADOS : 1
								PENDIENTES : 2

Alex Schnake Ibar

Alex Schnake Ibar

Asesor Dirección Serivi Metropolitano

Paulina Wolff Levy

Paulina Wolff Levy

Representante de Seremi de Vivienda y Urbanismo

Eduardo Zenteno Larrae

Eduardo Zenteno Larrae
 Jefe Departamento Gestión Inmobiliaria
 Serivi Metropolitano

OMB/CTB

OMB/CTB

REF.: Entrega comodato a la Junta de Vecinos Villa Los Héroes, U.V. N° 17, terreno en Población Villa Los Héroes de la Comuna de San Bernardo.

Con esta fecha se ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5533 27-11-06

SANTIAGO,

VISTOS:

a) La Nota de fecha 18 de Enero de 2006 de la Junta de Vecinos Villa Los Héroes U.V. N° 17, que solicita la entrega en comodato del terreno de 1.568,90 m², ubicado en calle Condell N° 1240 de la Población Villa Los Héroes de la Comuna de San Bernardo, para regularizar el uso que se a dado desde el año 1998 como Sede Social, desarrollando diversas actividades de apoyo a la comunidad;

b) El Oficio Ord. N° 1011 de fecha 20 de Junio de 2005 de la Sra. Alcaldesa de la I. Municipalidad de San Bernardo, que patrocina y respalda la solicitud de la Junta de Vecinos Villa Los Héroes U.V. N° 17;

c) El Oficio Ord. N° 2253 de fecha 20 de Julio de 2006, de SEREMI-MINVU, que informa favorablemente la entrega del comodato, previa autorización de la Sra. Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo;

d) El Oficio Ord. N° 1237 de fecha 27 de Octubre de 2006 del Sr. Subsecretario de Vivienda y Urbanismo (s), que autoriza la entrega del comodato por un plazo dos (2) años, a objeto de regularizar el uso dado desde el año 1997 por la Junta de Vecinos Villa Los Héroes U.V. N° 17, debiendo desarrollar actividades sociales, comunitarias y deportivas;

e) El Informe de Tasación Urbana N° 417 de fecha 22 de Septiembre de 2006 del Equipo de Tasaciones, que incluye tasación, la que asciende a 3.176 U.F.;

f) Copia parcial del Plano de Loteo, lámina 1, Villa Los Héroes sectores 1 y 2 de la Empresa Constructora Magal S.A. de fecha Noviembre de 1995;

g) El Oficio Ord. N° 3037 de fecha 14 de Noviembre de 2006, del Depto. Gestión Inmobiliaria, que solicita dar inicio a la tramitación legal del comodato;

R. J. Nuñez Torres

DFFPO. GESTIÓN INMOBILIARIA	
LÍNEA	FECHA 29/11/06
FOLIO 8417	ATENCIÓN SR. <i>[Signature]</i>
LETRA	San Bernar... 29.11.06

1774
PPA 13/12/06

SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

REF: Entrega comodato a la Junta de Vecinos Villa Los Héroes, U.V. N° 17, terreno en Población Villa Los Héroes de la Comuna de San Bernardo.

ii) La Resolución de la Contraloría General de la República N° 520 de 1996 y sus modificaciones que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992, del referido Organismo Contralor, que establece normas de evención del trámite de Toma de Razón;

iii) En uso de las facultades que me confieren el D.L. N° 1305 publicado en 1976; el D.S. N° 555 (V. y L.) publicado en 1977; el D.S. N° 73 (V. y U.) del 07.05.06, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- Entréguese en comodato a la Junta de Vecinos Villa Los Héroes U.V. N° 17, el terreno de 1.568,90 m², ubicado en calle Condell N° 1240 de la Población Villa Los Héroes, Comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, de dominio de SERVIU Metropolitano, inscrito mayor extensión a fs 3325 N° 2198 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo del año 1995, cuyos deslindes y dimensiones aproximadas, de conformidad con la copia parcial del Plano de Loteo, señalado en el visto f) de la presente Resolución, son los siguientes:

Norte	en 34,75 metros con viviendas de la Población
Sur	en 34,82 metros con calle Condell.
Oriente	en 46,26 metros con parte del sitio 13 y con sitio 15 multicancha
Poniente	en 44,04 metros con viviendas de la Población
Superficie terreno	1.568,90 m ²
Tasación	3.176 U.F.

2.- Declarase que el uso del terreno, se hará en comodato por el plazo dos (2) años, condicionado al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- a.- Destinara el terreno al uso de la Sede Social, desarrollando actividades sociales, comunitarias y deportivas.
- b.- Debera estar abierto a todas las organizaciones comunitarias del sector.
- c.- Serán de su cargo los gastos de financiamiento y mantención que correspondan quedando expresamente obligado al pago de los impuestos patrimoniales por el terreno que ocupa y de los derechos de aseo correspondientes.
- d.- Mantendrá el inmueble en buen estado de conservación, funcionamiento y al día el pago de consumos de servicios (agua, luz, etc).
- e.- No podrá destinar el inmueble a fines de lucro ni habitacionales.
- f.- El incumplimiento de cualquiera de las condiciones señaladas, dará derecho a SERVIU Metropolitano, a poner término al comodato y a la inmediata restitución del terreno.

REF.: Entrega comodato a la Junta de Vecinos Villa Los Héroes, U.V.N° 17, terreno en Población Villa Los Héroes de la Comuna de San Bernardo.

2.- SERVIU Metropolitano se reserva la facultad de poner término al comodato, en cualquier tiempo si así lo requiere:

3.- SERVIU Metropolitano realizará las fiscalizaciones periódicas, que permitan confirmar el uso dado por el requirente al inmueble en comodato.

4.- En caso que se pudiese término al comodato, por decisión de una o ambas partes, las mejoras que se hubieren agregado al inmueble que no puedan ser retiradas sin causar su menoscabo, quedaran a beneficio del Serviu Metropolitano sin costo para él.-

5.- Proceda la Subdirección Jurídica, a extender escritura de comodato, si así se solicita, teniendo presente las condiciones establecidas en esta Resolución y los intereses del Servicio.-

6.- Dejar constancia que la presente Resolución, no inroga gastos a este Servicio.

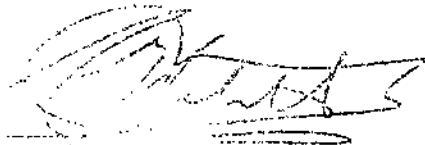
ANOTESE Y COMUNIQUESE

RICARDO TRINCADO CVJETKOVIC
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

CSM, PUG, NDJ, EHL (222)

TRANSCRIBIR A:

- Junta de Vecinos Villa Los Héroes U.V.N° 17 - calle Condell N° 1240
Población Villa Los Héroes - Comuna de San Bernardo
- Dirección SERVIU Metropolitano.- Subdirección Jurídica- Ministro de Fe
- Depto. Gestión Inmobiliaria
- Depto. Fiscalización y Control - Equipo Registro y Monitoreo
- Equipo Técnico de Transferencias
- Oficina Contraloría SERVIU - Oficina de Partes
- Archivo - Carpeta Terrenos (4067)


RICARDO TRINCADO CVJETKOVIC
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO



Ofpa N° 940

ORD.: N° 008332 *27.07.2015

ANT.: Ord. N° 810 del 22.05.15
(OFPA 102988)

MAT.: Comuna de San Bernardo
Informa sobre antecedentes
recibidos para **Otorgamiento de
Comodato**

SANTIAGO,

A : **Sra. Nora Cuevas Contreras**
Alcaldesa I.M. de San Bernardo


DE : **Sr. Alberto Pizarro Saldías**
Director SERVIU Metropolitano

Por medio del presente se atiende lo indicado en oficio citado en ANT., en que requiere la entrega en comodato del inmueble descrito en el recuadro adjunto, con la finalidad de implementar mejoramiento en la sede social existente para el desarrollo de actividades comunitarias y sociales, el que fue entregado anteriormente por medio de la Resolución Exenta N° 6613 del 27.11.06 por un plazo de dos años a la Junta de Vecinos Villa Los Héroes U.V. 17, dejándolo abandonado como es de conocimiento la situación que lo afecta actualmente.

ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie	Rol	Tasación
8692	San Bernardo	Los Heroes sector 2 ex Carlos Condell 1 y 2	Equipamiento Sala Multifuso	Loteo	1.568,90 m²	5542-21	UF 3.176,00
Dirección:		Calle Condell N° 1240 sitio 16 Mz H					

Al respecto, puedo informar que se cuenta con la conformidad de la Mesa Técnica Evaluadora de Bienes Inmuebles del SERVIU Metropolitano, para proceder con la tramitación del comodato a esa municipalidad para el desarrollo de un proyecto de mejoramiento de infraestructura, situación que se encuentra en consulta a Seremi de Vivienda y Urbanismo, para luego preparar el Contrato y Resolución respectiva.

Saluda atentamente a Ud.


ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
GEÓGRAFO PUC
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO


EYL / OMB / CCM

Distribución:
- Destinataria : Eyzaguirre 450, San Bernardo
- Dirección SERVIU Metropolitano
- Depto. Gestión Inmobiliaria (OF INT N° 1595)
- Sección Registro y Monitoreo
- Sección Técnica de Transferencias
- Oficina de Partes
- Archivo 20.07.2015



L. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECMU



OFICIO ORD N° 810 /2015.-

ANTC: Of. N° 328 del 06 de Abril de 2015, de 14ª Comisaria de Carabineros de San Bernardo.

MAT: Informa sobre situación de abandono de terreno.

San Bernardo, 22 de Mayo de 2015

**DE : SRA. NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO**

**A : SR. LUIS ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
DIRECTOR (P Y T) SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

Por medio del presente informo a Ud., que mediante documento citado en el ANT., se informó a este municipio que realizado el patrullaje preventivo en cuadrante N° 81 por calle Condell, se observó que la sede social perteneciente a la JJ.VV Villa Los Héroes, inactiva, se encuentra en total abandono, con evidentes daños en la infraestructura, la cual además es utilizada por delincuentes siendo foco de diversos delitos como señala el oficio de Carabineros, siendo un riesgo para los vecinos y quienes transitan por el sector.

La propiedad corresponde a tuición de SERVIU, por lo cual nos vemos imposibilitados de intervenir, además existió un comodato entregado por su servicio a la junta de vecinos, de acuerdo a esto se solicita adoptar las medidas necesarias tanto para revertir esta situación como para dar solución a la intervención del recinto.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita entregar en comodato el mencionado terreno a fin de que como autoridad comunal se pueda intervenir y evitar estas situaciones de riesgo para la comunidad.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,

NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

GEORJA PAMELA GONZALEZ JEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RFU/M/D/...
Distribución:
- DESTINATARIO (Of. Partes Serrano N° 45, zócalo Stgo)
- SECMU - Of. Partes - Archivo

**CHENA DE TODOS, EL NUEVO GRAN PARQUE
PARA LA REGIÓN METROPOLITANA**



Subcomandante *Fernando*
Carabineros
este informe
esta fecha

Se copia
Maipo
over mano
ayudarme
en esta
expediente

1. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO OFICINA DE PARTE
13 ABR 2015
INGRESO Nº 4745

OBJ.: PREVENCIÓN SITUACIONAL:
informa.

SITUACIONAL: Se
esta fecha

REF.: Misión del delegado del Cuadrante 81.

NRO.: 328 /

SAN BERNARDO, 06 de Abril del 2015.

DE: 14ª COMISARIA DE CARABINEROS SAN BERNARDO

A : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO


SAN BERNARDO:

1.- Mediante el presente documento y de conformidad a lo señalado en el epígrafe de la referencia que dice relación con la misión del Rol de prevención Situacional que corresponde a la Institución y como cooperación a esa Ilustre Municipalidad, sobre el particular se informa lo siguiente:

2.- Que, el delegado del Cuadrante 81, Sgto. 2do. Maritza Farias Silva, en su patrullaje preventivo por la calle CONDELL entre VOLCAN MAIPO y LUIS URIBE, se pudo percatar que la sede social existente en el lugar que pertenece a la JJ.VV Villa los héroes, inactiva desde hace más de dos años a la fecha, se encuentra abandonada, dañada y destruida producto de un incendio y el robo de sus especies por parte de individuos desconocidos. La Señalada sede social, en la actualidad, es utilizada por delincuentes del sector para el consumo de alcohol, venta y consumo de drogas, ejercer la prostitución y efectuar robos a domicilios colindantes con esta sede. A raíz de lo anterior se ha incrementado el índice de inseguridad para los vecinos que circulan por el sector en dirección a sus lugares de trabajo y transformándose en una zona de alto riesgo para la gran cantidad de adolescentes que transitan en dirección a diferentes establecimientos educacionales. es dable hacer presente que esta unidad policial mantiene entre sus puntos más críticos este lugar para efectuar patrullajes preventivos.

3.- Que, conforme a lo anterior se solicita a esa entidad edilicia, si lo tiene a bien, disponer por quien corresponda el subsanar la referida situación, o derivar dicha información a los responsables del terreno para entregar solución a los vecinos y trabajar en conjunto para aumentar la percepción de seguridad de los vecinos del sector.

4.- Es todo cuanto se solicita e informa.


MARCO A. AREVALO ALIAGA
Teniente Coronel de Carabineros
COMISARIO

Ant. _____
MAA/mfs.-
Distribución:
1.- I. M. San Bdo.
2.- Gobernación del Maipo

SEDE SOCIAL VILLA LOS HEROES OF. 328

